

01/03/2023

Ex contratista de ENAP fue formalizado por soborno y fraude al fisco

Como autor de los delitos de soborno y fraude al Fisco, hoy, fue formalizado, el ex contratista de la empresa Nacional del Petróleo, ENAP, Juan Brandt Barría, quedando con la medida cautelar de arraigo regional.

En la audiencia de formalización de cargos, el Fiscal especialista en delitos económicos, Sebastián González, indicó que para llevar a cabo el servicio de mantenimiento y conservación de sistemas y equipos menores dentro de sus instalaciones en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Enap, contrató, hace más de 15 años, los servicios



de la empresa Brandt Servicios Limitada, que actuaba representada legalmente por su socio mayoritario, Juan Brandt. Siendo el último contrato vigente, el celebrado el 10 de junio del año 2019, con una vigencia de 7 meses, prorrogado hasta el 31 de marzo del año 2020, designándose al funcionario de la empresa, Manuel Soto Godoy, como “Inspector del Contrato”, encontrándosele vedado entregar, compartir o informar al Contratista, partidas del formulario de presupuesto asociado al “Contrato”.

En este contexto, el Fiscal afirmó que el 5 de noviembre de ese año, el representante de ENAP, estando de vacaciones, envió desde su correo institucional, un mail a Juan Brandt que contenía tres archivos Excel, detallando diversas labores realizadas por la empresa Brant a ENAP, donde indicaba el valor de la gestión y el precio aumentado en millones de pesos, que realmente había facturado la Empresa Nacional del Petróleo al contratista, como también trabajos no realizados pero facturados. Sobreprecio que luego se dividían los coautores de los delitos. Sin embargo, esta vez Soto Godoy, incluyó accidentalmente en el destinatario del email, al Jefe Zonal de Mantenimiento, lo que lo permitió poner en conocimiento de los hechos a ENAP Magallanes.

Cabe indicar que Soto Godoy fue formalizado en diciembre pasado como autor de cohecho agravado y fraude al fisco.